

**RESOLUCIÓN No.GG-160-2021**  
(14 de julio de 2021)

El Gerente General del Banco Nacional de Panamá, en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Único del Decreto Ley 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General es el representante legal de BANCO NACIONAL DE PANAMÁ y podrá delegar sus facultades en funcionarios del Banco, así como conferirle poderes para representar al Banco;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la referida excerta legal, corresponde al Gerente General designar al Subgerente General que lo suplirá durante sus ausencias temporales u ocasionales;

Que el Gerente General ha sido designado para atender una Misión Oficial en la ciudad de Lima, Perú del 21 al 25 de julio del año en curso;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar al funcionario que suplirá las funciones del Gerente General mientras dure su ausencia temporal durante el período antes referido;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar a Sergio A. Altamiranda D., Subgerente General de Negocios, como la persona autorizada para suplir las funciones del Gerente General mientras dure la ausencia temporal de este último, del 21 al 25 de julio de 2021.

**SEGUNDO:** Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**CÚMPLASE,**



 **Javier E. Carrizo E.**  
Gerente General.

